

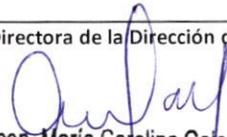
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN	
COMPONENTE:	Informe sobre medidas de Racionalización de Gastos adoptadas por las Direcciones y Departamentos, durante el primer semestre del ejercicio vigente.
ESTÁNDAR:	Auditoría Interna.
FORMATO:	Informe D.A N° 21/2023.
INFORME D.A N° 21/2023	
TÍTULO: Informe sobre medidas Racionalización de Gastos adoptadas por las Direcciones y Departamentos, durante el primer semestre del ejercicio vigente.	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
MACROPROCESO: En el marco del cumplimiento a lo establecido en la Resolución J.E.M/D.G.A.F./S.G.N°163/2023, " Por la cual se aprueba la implementación del Plan de Racionalización del Gasto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados durante el ejercicio fiscal 2023" y en virtud del artículo N°4 de la misma Resolución que establece: "Encomendar a la Dirección de Auditoría de la Institución, realizar periódicamente la revisión del cumplimiento de las políticas y planes de racionalización del gasto establecido en la presente resolución, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N°7050/2023.	PROCESO: Analizar y verificar la implementación del Plan de Racionalización de Gastos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, durante el ejercicio fiscal 2023.
SUBPROCESO: La Dirección de Auditoría solicita las medidas adoptadas por las Direcciones y Departamentos, durante el primer semestre del ejercicio vigente.	ACTIVIDAD: Verificar e informar a la Máxima Autoridad sobre las medidas adoptadas por las Direcciones y Departamentos, para el cumplimiento de las políticas y planes de racionalización de los gasto establecidos en el presente ejercicio fiscal de conformidad a Resolución J.E.M/D.G.A.F./S.G.N°163/2023, "Por la cual se aprueba la implementación del Plan de Racionalización del Gasto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados durante el ejercicio fiscal 2023".
DEPENDENCIA AUDITADA: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Gabinete. • Dirección Ejecutiva. • Dirección General de Administración y Finanzas. • Dirección General de Talento Humano. • Secretaría General. • Dirección General de Asuntos Legales. 	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 14/07/2023.
DIRECTIVOS RESPONSABLES EN EL PERÍODO DE LA AUDITORÍA: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Clotilde Alice Aguayo de Almada, Dirección General de Gabinete. • Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Dirección Ejecutiva. • Esc. Gladys Elisabeth Espínola, Dirección General de Administración y Finanzas. • Abg. Luis Morinigo Ganchi, Dirección General de Talento Humano. • Abg. María Gabriela Irún Elizeche, Secretaría General. • Abg. Amy Beverlyn Lezcano Jara, Dirección General de Asuntos Legales. 	DESTINARIO: <ul style="list-style-type: none"> • Senador Nac. Hernán David Rivas Román, Presidente. • Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Dirección Ejecutiva.



Econ. María Clara Galeano
 Directora de Auditoría
 J.E.M.

Melissa Maldonado
 Dirección de Auditoría
 J.E.M.

Lic. Lorena Bogado
 Encargada del Departamento
 de Auditoría Interna
 J.E.M.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL Verificar la implementación del Plan de Racionalización del Gasto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, durante el ejercicio fiscal 2023.	
ALCANCE DE TRABAJO El alcance del presente informe comprende la verificación de la implementación del Plan de Racionalización del Gasto, durante el primer semestre del ejercicio 2023.	
METODOLOGÍA El presente informe fue realizado conforme a los criterios estipulados en la Resolución J.E.M/D.G.A.F./S.G N° 163/2023 "Por la cual se aprueba la implementación del Plan de Racionalización del Gasto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, durante el ejercicio fiscal 2023", utilizando técnicas de control de Auditoría comparando los informes de las distintas áreas sobre Racionalización del Gasto y su implementación efectiva.	
CONCLUSIÓN GENERAL De conformidad a lo establecido en la Resolución J.E.M/D.G.A.F./S.G.N°163/2023, " Por la cual se aprueba la implementación del Plan de Racionalización del Gasto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados durante el ejercicio fiscal 2023", las Direcciones Generales y sus diversas dependencias , ejecutan medidas tendientes a la Racionalización del Gasto en las distintas sedes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) , durante el período comprendido desde el 1/01/2023 hasta el 30/06/2023, primer semestre del ejercicio vigente.	
Elaborado por: Fecha: 14/07/2023.	Melissa Maldonado.  Melissa Maldonado Dirección de Auditoría J.E.M.
Revisado por: Fecha: 14/07/2023.	Lic. Lorena Lucero Bogado, Encargada de Auditoría interna.  Lic. Lorena Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M.
Autorizado por: Fecha: 14/07/2023.	Econ. María Carolina Galeano, Directora de la Dirección de Auditoría.  Econ. María Carolina Galeano Directora de Auditoría J.E.M.



Mirtha Domínguez
MIRTHA DOMÍNGUEZ
11:52
14/07/2023